



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 21435/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: RRHH Procesos Selectivos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de **1 plaza de Operario**, en régimen de personal laboral por turno de acceso libre, mediante proceso de concurso oposición para personas con discapacidad, con código de plaza LC1B.11.01.11, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020, encuadrada en el grupo 10 de cotización de personal laboral, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 9 de fecha 12 de enero de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 44, de 19 de febrero de 2024.

Finalizado el plazo concedido a los aspirantes para formular reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2024-4273, de fecha 25 de junio y subsanados los defectos que motivaron su exclusión, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***5586**	DÍAZ YILO RUGE JESÚS
***2415**	MARTÍN FERNÁNDEZ IVÁN
***2211**	MORENO MILLÁN JESÚS ANTONIO
***5816**	PÉREZ BUENO CLAUDIO
***5102**	ROS PRESA SAMUEL
***3141**	RUIZ MULA FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***0333**	GARCÍA RODRÍGUEZ GABRIEL	2

Motivos de exclusión:





Ayuntamiento de San Javier

1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo III de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo publicado en el BORM n.º 9, de 12 de enero de 2024.

2.- Por no presentar Hoja de autobaremación de la fase de concurso (Anexo II)

3.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo IV).

4.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.

a) No justificar los motivos para la aplicación de la exención/bonificación previstas en el Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de San Javier (BORM 15/10/2021).

b) No acreditar su situación como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, Servicio Regional de Empleo, de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM 15/10/2021).

5.- Fuera de plazo.

Así mismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Titular: D. Antonio Jesús Peñalver García

Suplente: D. Francisco Javier Gracia Navarro

SECRETARIO: Titular: D. Cesar Valcayo Andrino

Suplente: D. Joaquín San Nicolás Griñán

VOCALES: Titular: D. Juan Andrés Blázquez

Suplente: D. Juan Gabriel Lizán García

Titular: Felipe Sáez Avilés

Suplente: D. Julio David Diaz Martínez

Titular: Dña. Herminia Hernández Martínez

Suplente: Dña. Ana María Plazas Torres

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior de fecha 26 de septiembre de 2024; por el presente, DISPONGO:





Vista la propuesta de resolución PR/2024/7338 de 26 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos**, ** transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base novena de las Bases genéricas para la cobertura definitiva de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Determinar como fecha para la realización de primer ejercicio, el día 24 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en Calle Coronel Fernández Tudela, 29 de San Javier. El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 20 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 9, de 12 de enero de 2024. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

